

## CONTENIDO

1. Se determina el nuevo Ingreso Máximo y la lista de Tarifas para el segundo quinquenio de operación de la empresa Gasoductos de Chihuahua para el transporte de gas natural bajo la modalidad de acceso abierto
2. La CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios
3. Se aprueba como unidad de verificación en materia de gas natural a Bufete de Ingeniería en Proyectos de Instalaciones, S.A.
4. El precio del gas natural en el sur de Texas mantiene su tendencia al alza
5. La CRE aprueba el modelo de contrato de interconexión para los permisionarios ubicados en el área de control de Baja California que importan energía eléctrica
6. La CRE realizó visitas ordinarias de verificación a 23 permisionarios de electricidad y gas natural durante el primer semestre del año
7. La CRE otorgó tres permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, mismos que representan inversiones por más de 6.65 millones de dólares
8. La CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración
9. La CRE otorgó dos permisos para importar energía eléctrica
10. English Summary

## Se determina el nuevo Ingreso Máximo y la lista de Tarifas para el segundo quinquenio de operación de la empresa Gasoductos de Chihuahua para el transporte de gas natural bajo la modalidad de acceso abierto

Con fecha 20 de mayo de 2004, la Comisión autorizó a Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., el Ingreso Máximo y aprobó la nueva lista de tarifas para el segundo quinquenio de operaciones del permiso de transporte de gas natural para el trayecto San Agustín Valdivia – Samalayuca en el estado de Chihuahua.

Durante la revisión quinquenal se realizó un análisis exhaustivo de los datos observados del permisionario durante su primer periodo quinquenal, con el objeto de realizar una evaluación metodológica, cuantitativa y cualitativa, basada en los parámetros establecidos en la regulación vigente.

La información correspondiente al segundo periodo quinquenal se evaluó a la luz de los resultados alcanzados en el primer periodo, eliminando incongruencias metodológicas, así como todos aquellos conceptos contables y financieros no permitidos en la regulación vigente y los no relacionados con la prestación del servicio o dedicados al servicio exclusivo de un usuario.

Con base en la información histórica y proyectada, se llevó a cabo una evaluación de la eficiencia interna del permisionario durante el quinquenio terminado, analizando el desempeño mostrado a través de la interrelación entre diversos coeficientes representativos de la operación y comparando el nivel de dichos coeficientes con los valores proyectados.

El mismo tipo de evaluación se efectuó tomando como referencia diversos coeficientes operativos de una base de datos de permisionarios de transporte en México y en Norteamérica para establecer su eficiencia relativa.

La resolución fue aprobada y notificada al permisionario, en la cual se establecen las condiciones de operación para el próximo quinquenio, con los siguientes resultados:

### Tarifas resultantes (pesos/Gcal)

|                                              | Con inflación a<br>dic. 2003 | Con f-x año 6  | Efecto f-k por<br>Gcal | Tarifa aplicable<br>año 6 |
|----------------------------------------------|------------------------------|----------------|------------------------|---------------------------|
| <b>Servicio de Transporte</b>                |                              |                |                        |                           |
| Cargo por Capacidad                          | 1.8292                       | 1.8180         | - 0.6790               | 1.1390                    |
| Cargo por uso                                | 0.0373                       | 0.0371         | - 0.0139               | 0.0232                    |
| Tarifa interrumpible                         | 1.8485                       | 1.8371         | N.A.                   | 1.1509                    |
| <b>Po Transporte</b>                         | <b>1.8666</b>                | <b>1.8551</b>  | <b>- 0.6929</b>        | <b>1.1622</b>             |
| <b>Servicio de Transporte con compresión</b> |                              |                |                        |                           |
| Cargo por Capacidad                          | 12.8858                      | 12.8066        | 3.6722                 | 16.4788                   |
| Cargo por uso                                | 0.2630                       | 0.2614         | 0.0749                 | 0.3363                    |
| Tarifa interrumpible                         | 13.0212                      | 12.9411        | N.A.                   | 16.6519                   |
| <b>Po equivalente compresión</b>             | <b>13.1488</b>               | <b>13.0679</b> | <b>3.7471</b>          | <b>16.8151</b>            |
| <b>Factor de eficiencia anual</b>            |                              |                |                        |                           |
|                                              |                              | <b>0.6151%</b> |                        |                           |

## La CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios

El pasado 20 de mayo, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios a Hilos Timón, S.A. de C.V. El consumo inicial promedio de gas natural será de 6.54 miles de metros cúbicos diarios (0.24 millones de pies cúbicos diarios). La longitud del sistema será de 32 metros y contará con una capacidad máxima de 12 mil metros cúbicos diarios (0.42 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 0.18 millones de dólares y estará ubicado en el municipio de Iztaczoquitlán en Orizaba, Veracruz.

## Se aprueba como unidad de verificación en materia de gas natural a Bufete de Ingeniería en Proyectos de Instalaciones, S.A.

El pasado 31 de mayo, la CRE aprobó como unidad de verificación en materia de gas natural a Bufete de Ingeniería en Proyectos de Instalaciones, S.A., con el objeto de que, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y su Reglamento, realice actos de verificación, emita actas circunstanciadas, informes y dictámenes técnicos para realizar la evaluación de la conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas 001 (1997) "Calidad del Gas Natural", 006 (1999) "Odorización del Gas Natural" y 008 (1999) "Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas".

### Calendario CRE 2004

#### Horario de atención al público

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

#### Suspensión de labores:

1º al 6 de enero

5 de febrero

21 de marzo

5 al 9 de abril

1 y 5 de mayo

26 al 30 de julio

16 de septiembre

20 de noviembre

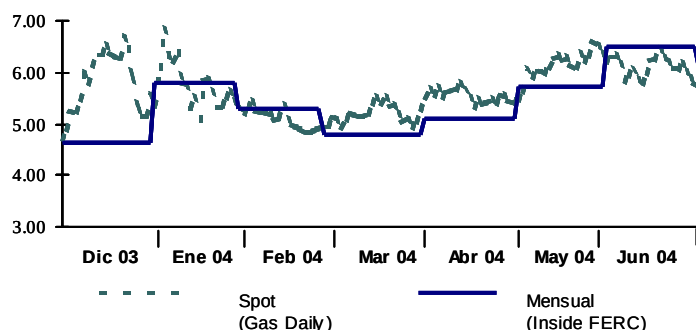
20 al 31 de diciembre

## El precio del gas natural en el sur de Texas mantiene su tendencia al alza

La canasta de índices de precios del sur de Texas reportada por el *Inside FERC's Gas Market Report* para mayo se situó en 5.74 US\$/MMBtu, lo que representó un aumento de 12.2 por ciento con respecto al nivel de abril. Este comportamiento se derivó principalmente de la volatilidad que ha venido experimentando el precio del petróleo como resultado, entre otros aspectos, de las tensiones que aún persisten en Medio Oriente, especialmente en Irak. Adicionalmente, las expectativas de un aumento en la demanda de gas para enfriamiento con motivo de la temporada de verano tuvieron influencia en el alza de precios del gas.

En junio, la tendencia alcista de precios se mantuvo a pesar de que el nivel de almacenamiento presentó un nivel superior al promedio de los últimos 5 años. No obstante, factores como temperaturas superiores a las esperadas, nuevas alzas en los precios del petróleo, así como el paro de operaciones de la principal planta nuclear de generación eléctrica del oeste de los Estados Unidos, ocasionaron que los precios de la canasta del sur de Texas experimentaran un nuevo incremento de 13 por ciento, con lo que en junio alcanzaron los 6.48 US\$/MMBtu, el nivel más alto registrado en los últimos 10 meses.

**Precios del Gas Natural – Canasta del sur de Texas**  
Dólares por millón de Btu



## La CRE aprueba el modelo de contrato de interconexión para los permisionarios ubicados en el área de control de Baja California que importan energía eléctrica

Con la finalidad de promover el desarrollo eficiente de la importación de la energía eléctrica que realizan los particulares ubicados en la región de Baja California, la CRE mediante la Resolución número RES/085/2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo aprobó el modelo de contrato de interconexión para los permisionarios ubicados en el área de control de Baja California que importan energía eléctrica a través del Consejo Coordinador de Electricidad del Oeste (*Western Electricity Coordinating Council -WECC-*), de Estados Unidos, el Anexo F-IBC, y el Anexo IB-BC correspondientes, a celebrarse entre la Comisión Federal de Electricidad y los permisionarios de importación de energía eléctrica.

Estos instrumentos permitirán proporcionar a los usuarios de energía eléctrica, la oportunidad de contar con otra opción de suministro de energía eléctrica distinta a la que ofrece CFE.

La CRE realizó visitas ordinarias de verificación a 23 permisionarios de electricidad y gas natural durante el primer semestre del año

Durante el primer semestre del año en curso se llevaron a cabo 9 visitas de verificación a permisionarios de generación e importación de energía eléctrica para inspeccionar el cumplimiento con las condiciones establecidas en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y en su Reglamento, así como en el título de permiso correspondiente. Los permisionarios verificados fueron: Pemex-Exploración y Producción, Centro de Proc. y Trans. de Gas Atasta, Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador, Compañía Azucarera La Fe, Transalta Campeche, Comifral, Planta Tuxtla Gutiérrez, Ingenio La Joya, Energía de Baja California, AES Rosarito, Energía de Baja California.

Asimismo, la CRE realizó 14 visitas de verificación a permisionarios de gas natural para verificar cumplimiento de las obligaciones establecidas en sus títulos de permisos, así como la legislación y normatividad aplicables. Los permisionarios verificados fueron: Comercializadora Metrogas, Kimberly Clark de México, Bimbo del Golfo, Cía. de Inspección Mexicana, Tractebel Digaño, DGN de La Laguna-Durango, Cía. de Autoabastecedores de Gas Natural del Norte, ITALGRES, Cía. De Nitrógeno de Cantarell, PGPB Sistema Naco-Hermosillo, Gas Natural de Juárez, Tractebel Gas Natural del Río Pánuco, Cía. de Gas de Mexicali, Cía. de Gas de Tijuana.

La CRE otorgó tres permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, mismos que representan inversiones por más de 6.65 millones de dólares

El 20 de mayo, la CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a Bimbo, S.A. de C.V. La central estará integrada por tres motogeneradores diesel con una capacidad total de 1.66 MW y una producción estimada anual de energía eléctrica de 14.30 GWh. La central estará ubicada en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y requerirá una inversión aproximada de 1.33 millones de dólares.

Asimismo, el pasado 14 de junio, la CRE otorgó dos permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento: uno a Promotores Inmobiliarios El Caracol, S.A. de C.V. y el otro a Omya México, S.A. de C.V. La primera central estará integrada por dos motogeneradores diesel con una capacidad total de 0.65 MW y una producción estimada anual de energía eléctrica de 0.45 GWh. La central estará ubicada en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y requerirá una inversión aproximada de 0.52 millones de dólares.

La segunda central estará integrada por tres motogeneradores diesel con una capacidad total de 6 MW y una producción estimada anual de energía eléctrica de 22.85 GWh. La central estará ubicada en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, y requerirá una inversión aproximada de 4.80 millones de dólares.

La CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración

El pasado 3 de junio, la CRE otorgó a Conservas la Costeña, S.A. de C.V., un permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración. El proyecto consiste en la instalación de una central eléctrica integrada por 1 motogenerador a gas con una capacidad de 0.97 MW. La central eléctrica estará ubicada en Ecatepec, Estado de México, y tendrá una producción estimada anual de energía eléctrica de 8.11 GWh. Los gases producto de la combustión en el motogenerador, serán enviados a intercambiadores de calor para calentar el agua que será utilizada en los procesos propios de la empresa Conservas La Costeña, S.A. de C.V. La inversión estimada del proyecto será de 0.78 millones de dólares.

La CRE otorgó dos permisos para importar energía eléctrica

El 3 de junio, la CRE otorgó a LG Philips Displays México, S.A. de C.V., un permiso para importar energía eléctrica con una demanda máxima de 18.50 MW y un consumo estimado anual de energía de 13.50 GWh. La energía eléctrica importada por la empresa permisionaria será proporcionada por Sempra Energy Solutions, ubicada en la frontera con los Estados Unidos de América, en la subestación Piedras Negras, Coahuila, a través de las líneas de transmisión propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

Asimismo, el pasado 17 de junio, la CRE otorgó a Acudiré International, S.A. de C.V., un permiso para importar energía eléctrica con una demanda máxima de 4.50 MW y un consumo estimado anual de energía de 17.60 GWh. La energía eléctrica importada por la empresa permisionaria será proporcionada por Sempra Energy Solutions, ubicada en la frontera con Estados Unidos, en la subestación La Rosita, Baja California, a través de las líneas de transmisión propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

## The CRE granted 3 self supply power generation permits

On May 20, the CRE granted a self supply power generation permit to Bimbo. The total capacity will be of 1.66 MW with an estimated annual production of 14.3 GWh. The plant will be located in San Nicolas de los Garza, Nuevo Leon, with an investment of 1.33 million U.S. dollars.

On June 14, the CRE granted *Promotores Inmobiliarios El Caracol* an electricity generation permit. The total capacity will be of 0.65 MW with an annual production of 0.45 GWh. The plant will be located in Benito Juarez, Quintana Roo, and the investment will be of 0.52 million U.S. dollars.

The same day the CRE granted a self supply power generation permit to *Omya México*. The project will have a total capacity of 6 MW with an annual electricity production of 22.85 GWh. The plant will be located in San Juan del Río, Queretaro, through an investment of 4.8 million U.S. dollars.

## The CRE performed verification visits to 23 Electricity generation and Natural Gas permit holders during the first semester of the year

The CRE carried out verification visits to 9 Electric Power generation permit holders and to 14 Natural Gas transmission companies and LDC's with the purpose of verifying the compliance of their obligations.

## The CRE granted Natural Gas Transmission Permit to Hilos Timon

On May 20, the CRE granted *Hilos Timon* a Natural Gas Transmission Permit for self use with a total capacity of 240 thousand of cubic feet per day for a system with a length of 0.02 miles. The total estimated investment will be of approximately 0.18 million U.S. dollars and will be located in Orizaba, Veracruz.

## A new Maximum Revenue and new list of tariffs were determined for *Gasoductos de Chihuahua* for a natural gas public service transportation

On May 20, the CRE authorized the new Maximum Average Revenue and the new list of tariffs that *Gasoductos de Chihuahua* will apply for the next 5 years for the open access transportation permit going between San Agustin Valdivia – Samalayuca located in Chihuahua.

The revision implies an analysis of the first five years business project with the goal to obtain a methodological, quantity and quality evaluation, based on the parameters established in the actual regulation.

The methodology was based on eliminating incongruence in financial and accountable concepts not allowed in the regulatory framework. An evaluation on internal efficiency during the first five years in operation was taken based on historical and projected information. There was a benchmarking study between similar pipelines in Mexico and North America to establish their relative efficiency.

## The CRE approved the interconnection contract for electricity import permit holders located in Baja California

On March 31, the CRE approved amendments in the interconnection contract model and the Annexes F and IB for electricity import permit holders located in Baja California through the Western Electricity Coordinating Council to improve the competitiveness of the firms in that region.

## Natural Gas prices in Texas maintain an upward tendency

The *Inside FERC's Gas Market Report* indicates that in May the natural gas price was 5.74 US\$/MMBtu, this represents an increase of 12.2% in comparison with the price of the previous month. This behavior showed a response to the volatility in oil prices and the expectation of an increasing demand for cool air conditioning for this summer.

For June, the natural gas price reached the 6.48 US\$/MMBtu (the highest amount in the last 10 months) in response for higher temperatures, high oil prices and the temporary closure of the principal nuclear electricity plant in the West of the U.S.

## The CRE granted a cogeneration electricity generation permit to *Conservas la Costeña*

On June 3, the CRE granted *Conservas la Costeña* a cogeneration power generation permit. The permit will allow a total capacity of 0.97 MW and an estimated annual electricity generation of 8.11 GWh. The plant will be located in Ecatepec, Estado de Mexico, with an investment of approximately 0.78 million U.S. dollars.

## The CRE granted 2 permits to import electricity with a total import capacity of 23 MW

On June 3 and June 17, the CRE granted 2 permits to import electricity from the United States via *Sempre Energy Solutions* with a total demand of 23 MW and an annual consumption of 31.1 GWh to *LG Philips Displays México* and *Acudiré International*.

The electricity will be delivered to CFE's Piedras Negras and La Rosita switch yard, located in Piedras Negras, Coahuila and Mexicali, Baja California, from the Mexico-U.S. border line and the permit holders will utilize the transmission line owned by CFE to their respective sites. There are not associated investments with the project because of the use of CFE's transmission line.

## *Bufete de Ingeniería en Proyectos e Instalaciones* was approved as a Natural Gas verification unit

On May 31, the CRE approved *Bufete de Ingeniería en Proyectos e Instalaciones* as a natural gas verification unit. This approval will allow the company to perform inspections to permit holders in accordance with the Mexican Official Norms 001-006 and 008.

